UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE - CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA DEPARTAMENTO A ESTUDIANTE QUE SE INDIVIDUALI-ZA, CORRESPONDIENTE A PERÍODO QUE INDICA

IQUIQUE, 23 de mayo de 2019.-

DECRETO EXENTO Nº 1288.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 580 de 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento Nº 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando Nº 101301 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 16.05.2019, que solicita la emisión del presente instrumento.

c.- El Correo Electrónico con V°B° de la Sra. Laura Portilla Collao, de la Unidad de Presupuesto, de fecha 23.05.2019.-

DECRETO:

1.- Otórgase Beca Departamento, al estudiante de la carrera Ingeniería en Administración Logística, Código 3804, impartido en Santiago, correspondiente al 100% del Arancel Carrera del período 03 de marzo al 31 de julio de 2019, Sr. Eduardo Segundo Riquelme Briones, Rut por un monto total de \$831.000.-

2.- Dicha beca deberá ser imputada al Código de Gestión SANH03PRO -

010102011065,-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA

Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2019.-MCC/ECS/rec

MÓNICA CUEVAS CEBALLOS

Vicerrectora Académica (S) En representación del Rector

CONTRALORÍA INTERNA

SUJETO A CONTROL

POSTERIOR DE LEGALIDAD

2 9 MAY0 2019